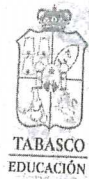




Universidad Popular de la Chontalpa
 "UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"
 REGISTRO DE LA INSTITUCIÓN No. 27MSU0025E
 RECTORÍA
 "2021: Año de la Independencia".



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 Decreto 112 publicado en el periódico oficial el día
 7 de noviembre de 1998

Acuse

H. Cárdenas, Tabasco, a 02 de septiembre de 2021
 Oficio: UPCH/RE/219/2021
 Asunto: Envío POA 2022 validado.

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de la Coordinación
General de Vinculación con el Copladet
Presente.

Después de aplicar las sugerencias por parte de la Secretaría de Educación y la Coordinación General de Vinculación con el Copladet; en la propuesta de alineación del POA 2022 de la Universidad Popular de la Chontalpa; dicha propuesta ha sido validada, motivo por el cual anexo al presente, el Formato correspondiente debidamente firmado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

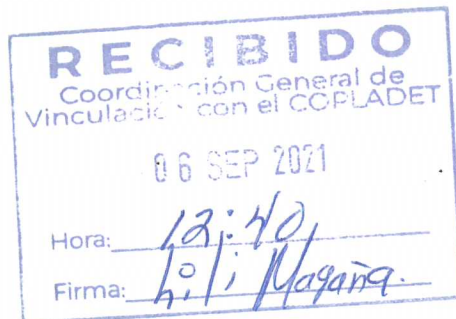
Atentamente

Biól. Antonio Enrique del Ángel Flores
Rector



C.c.p. M.A. Reyna Isabel Clemente Custodio. Secretaria de Administración y Finanzas de la UPCH. PC.
 C.c.p. Dirección de Recursos Financieros de la UPCH. PC.

Archivo/Acuse.
 RICC



Carretera Cárdenas-Huimanguillo Km. 2
 R/a Paso y Playa
 H. Cárdenas, Tabasco.

www.upch.mx
 rectoria@upch.mx
 Teléfono: 937 372 57 43



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 19 de Agosto de 2021

Dependencia o entidad:

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

Ser una Institución de Educación Superior reconocida, con procesos de enseñanza de calidad para la formación integral de profesionistas comprometidos socialmente; con sentido de equidad, ético, humanista e incluyente, para contribuir al desarrollo sostenible, el bienestar y la paz de la región y el estado.

Visión:

Como Universidad participar en el desarrollo de la región, el estado y las necesidades de los sectores productivos, a través de programas educativos de calidad e investigación pertinente mediante una estrategia de vinculación efectiva.

Misión:

Sector:

Educación

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E088	Atención Educativa del Nivel Superior	Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Actualización e implementación del Modelo educativo para la UPCH	La actualización y aplicación del modelo educativo, consiste en la participación de un grupo de consultores pedagogos expertos, así como grupos de docentes y administrativos de la propia institución, para el análisis actual y tendencias educativas, entre ellas la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

1



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 19 de Agosto de 2021

2	Fortalecimiento de Cuerpos Académicos y definición de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento	La UPCH requiere impulsar el trabajo de los Cuerpos Académicos, especialmente el desarrollo de investigación y definir las líneas de investigación institucionales.
3	Fortalecer los talleres culturales para la selección y participación de equipos representativos de la UPCH	Se desarrollará a través de la selección de grupos de alumnos de las distintas carreras que imparte la universidad para formarse en las diversas disciplinas como tamborileros, teatro, danza, música, otras; para promover su participación en las convocatorias de eventos culturales con la representación de la UPCH.
4	Fortalecer las actividades deportivas para la selección y participación de equipos representativos	Se desarrolla a través de la selección de alumnos de las distintas carreras que imparte la universidad, para formar equipos en las diversas disciplinas como: futbol rápido, futbol soccer, tae kwon do, beisbol, karate do; promoviendo su participación en las convocatorias en eventos deportivos con la representación de la UPCH.
5	Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de la UPCH.	Se considera el mantenimiento y rehabilitación de aulas, laboratorios, talleres, áreas comunes para eventos educativos y culturales, así como las áreas administrativas. En su planeación proyección, programación y ejecución, participarán diversas áreas de la institución y en su caso, por las instituciones que se determinen en las reglas de operación de las fuentes de financiamiento.
6	Conclusión de infraestructura física de la UPCH.	Gestionar recursos para concluir diversas obras que para su ejecución fueron programas por etapas, por lo que aún se encuentran en obra negra, estas son: un edificio cultural con un teatro y un almacén general. Se requiere la planeación, proyección y programación de las diversas áreas de la Institución que permita la conclusión de dicha infraestructura que se ejecutará de acuerdo con los lineamientos de las fuentes de financiamiento.
7	Capacitación del personal administrativo para mejorar los servicios de la UPCH.	Se considera el diagnóstico de cada una de las áreas administrativas de la universidad, estableciendo las áreas de oportunidad y programas para la actualización y capacitación del personal administrativo con el fin de ser una administración con mayor eficiencia y calidad.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 19 de Agosto de 2021

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.44.8.1.	Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad.
Estrategia:	2.44.8.1.1	<i>Actualizar el Modelo Educativo, aplicable a las tendencias educativas actuales.</i>
Línea de acción:	2.44.8.1.1.1.	Integrar la comisión multidisciplinaria para revisar y actualizar el Modelo Educativo.
Estrategia:	2.44.8.1.5	<i>Fomentar la capacitación y superación del personal docente como elemento fundamental de la competitividad académica.</i>
Línea de acción:	2.44.8.1.5.1	Establecer un programa de formación educativa y superación académica mediante cursos disciplinares.
Objetivo:	2.44.8.2.	Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.
Estrategia:	2.44.8.2.1.	<i>Fortalecer los cuerpos académicos mediante el impulso a Líneas de generación y Aplicación del Conocimiento a través de proyectos de investigación.</i>
Línea de acción:	2.44.8.2.1.2.	Gestionar recursos para fortalecer las líneas de investigación, generación y aplicación del conocimiento, así como las tecnologías e innovación.
	2.44.8.2.1.3.	Establecer convenios de colaboración con universidades e institutos para fortalecer las actividades de investigación de la universidad.
	2.44.8.2.1.4.	Promover que los profesores publiquen sus artículos en revistas indexadas, así como en libros y capítulos de libros.
Estrategia:	2.44.8.2.3.	<i>Identificar los posgrados que tengan mayor viabilidad para cumplir con los estándares de calidad de las instancias acreditadoras.</i>
Línea de acción:	2.44.8.2.3.1.	Integrar grupos de trabajo multidisciplinarios para la evaluación, reestructuración y actualización de los programas de posgrado vigentes.
Objetivo:	2.44.8.3.	Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte.
Estrategia:	2.44.8.3.1.	<i>Promover la realización de eventos culturales y artísticos, con la participación de grupos representativos.</i>
Línea de acción:	2.44.8.3.1.1.	Organizar muestras artísticas de teatro, danza, música y pintura, así como, toda expresión cultural.
	2.44.8.3.1.2.	Colaborar con instituciones públicas y privadas, para presentar actividades, exposiciones y espectáculos, que con-tribuyan a la formación humanista de la comunidad universitaria y su entorno social.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 19 de Agosto de 2021

	2.44.8.3.1.3.	Motivar e incentivar a los alumnos para que desarrollen actividades artísticas extracurriculares.
Estrategia:	2.44.8.3.2.	<i>Promover la participación de estudiantes en eventos de diferentes disciplinas deportivas.</i>
Línea de acción:	2.44.8.3.2.1.	Conformar equipos representativos en diferentes disciplinas deportivas, como parte del desarrollo integral del estudiante.
	2.44.8.3.2.2.	Organizar torneos internos y externos en diferentes disciplinas deportivas entre la comunidad universitaria
	2.44.8.3.2.3.	Gestionar apoyos para fortalecer la participación de los estudiantes en eventos deportivos.
Objetivo:	2.44.8.4.	Vincular a la Universidad con entidades públicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional.
Estrategia:	2.44.8.4.1.	<i>Promover acuerdos de la universidad con instituciones que fortalezcan la infraestructura, laboratorios, equipo y servicios externos.</i>
Línea de acción:	2.44.8.4.1.1.	Adecuar el marco normativo en materia de servicios de vinculación.
	2.44.8.4.1.2.	Firmar convenios con instituciones públicas y empresas privadas, cámaras y colegios, para favorecer una vinculación estratégica.
Objetivo:	2.44.8.5.	Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad.
Estrategia:	2.44.8.5.1.	<i>Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de hacer una administración eficiente y transparente.</i>
Línea de acción:	2.44.8.5.1.1.	Actualizar el marco normativo de la universidad.
	2.44.8.5.1.3.	Promover la eficiencia de la estructura administrativa de la universidad.
	2.44.8.5.1.6.	Mejorar la calidad de atención de los servicios administrativos de la universidad.
Estrategia:	2.44.8.5.2.	<i>Promover la gestión para una infraestructura e instalaciones sostenibles de la Universidad.</i>
Línea de acción:	2.44.8.5.2.1.	Elaborar el Plan Maestro de Infraestructura de la Universidad.
	2.44.8.5.2.2.	Gestionar recursos para la terminación de la infraestructura inconclusa de la universidad.
	2.44.8.5.2.5.	Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura existente.
Estrategia:	2.44.8.5.3.	<i>Implementar un modelo de gestión digital que optimice, automatice y de seguridad a la administración de los procesos y servicios de la Universidad.</i>
Línea de acción:	2.44.8.5.3.3.	Mejorar el servicio de internet y ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la Universidad.
	2.44.8.5.3.4.	Reestructurar y modernizar la página web institucional.
Objetivo:	2.44.8.6.	Establecer como eje orientador de las actividades académicas y administrativas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 19 de Agosto de 2021

Estrategia:	2.44.8.6.2.	<i>Fomentar que las actividades se realicen con criterios de sostenibilidad.</i>
Línea de acción:	2.44.8.6.2.1.	Capacitación del personal administrativo en los objetivos de la sostenibilidad.
	2.44.8.6.2.2.	Promover el uso eficiente de la energía y el agua.
Estrategia:	2.44.8.6.3.	<i>Difundir la importancia de las acciones de la agenda 2030.</i>
Línea de acción:	2.44.8.6.3.3.	Impulsar alianzas estratégicas con organismos públicos, privados y sociales para la implementación y cumplimiento de los ODS.

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.2.2	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	2.4.8.1.2.4	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.2.7	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia:	2.4.8.1.3.	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.1	Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
	2.4.8.1.3.3	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.1.4.	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 19 de Agosto de 2021

Línea de acción:	2.4.8.1.4.3	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.5.	Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.
Línea de acción:	2.4.8.1.5.2	Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
Estrategia:	2.4.8.1.7.	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	2.4.8.1.7.3	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
Estrategia:	2.4.8.1.8.	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.3	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
	2.4.8.1.8.8	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
	2.4.8.1.8.9	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
Objetivo:	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo
Estrategia:	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.2.4.	Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
Estrategia:	2.4.8.2.4.	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.2.	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 19 de Agosto de 2021

Estrategia:	2.4.8.2.7	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.2	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
	2.4.8.2.7.3	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
Objetivo	2.4.8.3	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia	2.4.8.3.1	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.4	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
	2.4.8.3.1.6	Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.
	2.4.8.3.1.8	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
	2.4.8.3.1.9	Instaurar un modelo holístico de seguimiento y evaluación del sistema educativo estatal, cuyos resultados sean insumos para la orientación de las políticas públicas.
	2.4.8.3.1.10	Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
	2.4.8.3.1.11	Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
Objetivo	2.4.8.4.	Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.
Estrategia	2.4.8.4.1	Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.
Línea de acción	2.4.8.4.1.2	Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 19 de Agosto de 2021

Estrategia	2.4.8.4.2	Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencien sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.
Línea de acción	2.4.8.4.2.2	Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.
Objetivo	2.4.8.5.	Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Estrategia	2.4.8.5.1	Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.
Línea de acción	2.4.8.5.1.2	Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.
Objetivo	2.4.8.6.	Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.
Estrategia	2.4.8.6.1	Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
Línea de acción	2.4.8.6.1.2	Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación de profesionales, comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 19 de Agosto de 2021

Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 19 de Agosto de 2021

	2.4.3.1.4.6.	Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
Estrategia:	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Estrategia:	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.1.	Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Estrategia:	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.1.	Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	2.4.3.1.7.4.	Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
	2.4.3.1.7.7.	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Objetivo:	2.4.3.2.	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.
Estrategia:	2.4.3.2.1.	Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.

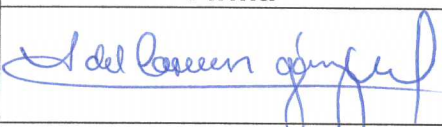
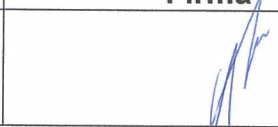
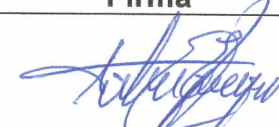


Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 19 de Agosto de 2021

Línea de acción:	2.4.3.2.1.2.	Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.
-------------------------	--------------	---

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
L.C.P. Soledad del Carmen Gómez Morales	M.A. Reyna Isabel Clemente Custodio	Biól. Antonio Enrique del Ángel Flores
Cargo	Cargo	Cargo
Encargada de la Dirección de Recursos Financieros	Secretaria de Administración y Finanzas	Rector
Firma	Firma	Firma
		

Conceptos de los elementos programáticos del POA:

Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2022 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.